

**PAUTA DE CORRECCIÓN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL  
METROPOLITANO NORTE Y LOS RÍOS  
2023**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS  
CONCURSO DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL  
METROPOLITANO NORTE Y LOS RÍOS  
NOVIEMBRE 2023**

---

**Siendo las 15:00 horas, se inicia la prueba técnica correspondiente a la etapa 3 del concurso de Director Administrativo Regional con desempeño en la Defensoría Regional Metropolitana Norte y Los Ríos.**

1. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, compruebe que esta condición se encuentre sin alteración.
2. La prueba consta de **15 planas** (incluyendo ésta y la portada), verifique que el total de planas sea el indicado.
3. Podrá comenzar a responder el ejercicio de la prueba en el momento que le indiquemos, al final de las presentes instrucciones.
4. La prueba tiene una duración de 2 horas (120 minutos), al cabo de los cuales será retirada por el coordinador que toma la prueba, si es que no la ha entregado. Dicho tiempo comenzará a regir después de dar todas las instrucciones y una vez que todos abran el sobre.
5. En cada hoja de la prueba **sólo debe escribir su RUT y firmar en el pie de página**. No debe señalar su nombre.
6. El uso de lápiz grafito y corrector está condicionado a que no tendrá derecho a posterior reclamo, por lo tanto, se sugiere no usarlos.
7. En el caso de que a usted le surja alguna duda, en cuanto a forma o fondo de una pregunta, **no puede hacer consultas al coordinador**, sin embargo, tras conocer sus resultados, puede enviar sus comentarios o reparos, al correo [seleccion@dpp.cl](mailto:seleccion@dpp.cl).
8. **En todo momento debe estar en silencio, sin ningún tipo de interacción con sus pares y su celular apagado, de lo contrario será considerada como una conducta de carácter sospechosa.**
9. **No está permitido levantarse del asiento durante la rendición de la prueba, aunque sea momentáneamente, como tampoco está permitido el uso de ningún Código, Legislación, apuntes, material de apoyo o consulta, como tampoco algún cuaderno para tomar apuntes. Además, no puede rayar su prueba, a excepción del espacio asignado para desarrollar la respuesta del caso.**

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

10. La prueba tiene un total de 100 puntos y consta de 3 partes:
- a) 18 preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total 36 puntos.**
  - b) 18 preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta. **Total 54 puntos.**
  - c) Caso técnico de desarrollo, 10 puntos en total. En este apartado **es indispensable usar letra clara y legible, y la respuesta debe acotarse únicamente al espacio delimitado, ya que no se considerará información adicional a ese apartado.**
11. Si usted termina antes del horario señalado, se le solicita retirarse en silencio, así no interfiere en la concentración de sus pares.
12. Se indicará a viva voz cuando le queden 10 minutos para finalizar la prueba y después cuando le queden 5 minutos, con la finalidad de que pueda organizar su tiempo.
13. Cada participante por el sólo acto de inscribirse y presentarse a rendir la prueba, acepta y declara las presentes condiciones, como asimismo los requisitos expresados por la Defensoría Penal Pública.
14. Los resultados estarán disponibles en la página web en las fechas establecidas para este concurso y le será informado además a su correo personal para que las revise.

**IMPORTANTE**

Frente a la menor duda de que una persona esté incurriendo en una falta, buscando información en un material físico o electrónico, anotando en algún cuaderno, recibiendo ayuda de cualquier índole o alguna otra acción que atente contra lo establecido, tendrá 1 advertencia directa por parte del coordinador y esto será formalizado en el acta que regula la aplicación de esta prueba técnica e informado al Comité de Selección.

Si se observa esta falta por segunda vez, el examinador lo comunicará al postulante, y lo consignará nuevamente en el acta y posteriormente informará la situación al Comité de Selección.

Ambas situaciones serán analizadas, con el fin de decidir las acciones sancionatorias, pudiendo anular la prueba rendida por el examinado y quedando excluido del presente proceso concursal.

## A. VERDADERO Y FALSO

1. \_\_\_\_\_ En su calidad de Director Administrativo Regional, le corresponde actualizar su Declaración de Interés y Patrimonio (DIP) solamente en el mes de marzo de cada año.

Respuesta: Falso, Fuente: Instructivo CGR N° 40900 de 2017, Imparte Instrucciones Relativas a las Declaraciones de Intereses y Patrimonio. En caso de cambios en su patrimonio y cese de su cargo también debe actualizar declaración, por tanto, la afirmación es falsa.

2. \_\_\_\_\_ Será de especial relevancia para el éxito de todo proyecto asociado a clima laboral, que las jefaturas implementen un sólido Plan Comunicacional que de sentido a cada una de las acciones a desarrollar y convoque la participación del mayor número de personas posibles.

Respuesta: Verdadero, Fuente: *"Clima laboral: Orientaciones para una mejor comprensión y tratamiento en los servicios públicos"*, capítulos 2, 3 y 4.

3. \_\_\_\_\_ En una licitación pública la entidad licitante requerirá la constitución de las garantías que estime necesarias para asegurar la seriedad de las ofertas presentadas y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo y permanecerán vigentes hasta 150 días hábiles después de recepcionadas las obras o culminados los contratos.

Respuesta: Falso, Fuente: Artículo 11 de la ley 19.886.

4. \_\_\_\_\_ Con respecto a la Ley 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, es **correcto** afirmar que: Los ajustes necesarios, son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud, a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad y participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Respuesta: Verdadero, Fuente: Título I del Derecho a la igualdad de oportunidades, párrafo 1°, artículo 8 de la Ley 20.422.

5. \_\_\_\_\_ Las Entidades licitantes, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas, podrán fragmentar sus contrataciones con el propósito de variar el procedimiento de contratación, ajustándolo al más eficiente para la Institución.

Respuesta: Falso, Fuente: Artículo 13, Reglamento de Compras.

6. \_\_\_\_\_ La Dirección Administrativa Regional requiere efectuar la compra de materiales de aseo por un monto superior a las 1.000.- (mil) UTM. Se realiza la respectiva licitación pública y adjudica a un proveedor del rubro. Considerando que es un servicio estándar de simple y objetiva especificación, es posible formalizar dicha contratación solo con la emisión de la orden de compra y aceptación del proveedor mediante el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Respuesta: Falso, Fuente: Artículo 63 Reglamento de Compras Públicas.

7. \_\_\_\_\_ La gestión documental busca garantizar para los documentos su integridad, disponibilidad y universalidad.

Respuesta: Falso, Fuente: p15, Guía de Gestión Documental del Estado (Ministerio Secretaría General de la Presidencia).

8. \_\_\_\_\_ Si el abogado contra quien se reclamare fuere un defensor local, tanto el Defensor Regional como el Defensor Nacional le podrán imponer directamente las sanciones administrativas que correspondan, si fuera procedente.

Respuesta: Verdadera, Fuente: Artículo 66 de la Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

9. \_\_\_\_\_ En un reclamo de defensa, el objeto de la indagación queda delimitado por el motivo expresado en el reclamo.

Respuesta: Falso, Fuente: 2.5 RE 173.

10. \_\_\_\_\_ El término efectivo de la relación contractual entre la Defensoría y el prestador de servicio de defensa penal, se producirá una vez aprobado el Informe final donde da cuenta de los resultados de su gestión.

Respuesta: Falso, Fuente: Manual de Operaciones, punto 10, Cierre, letra e). Debe ser debidamente notificado.

11. \_\_\_\_\_ El Plan Anual de Compras puede modificarse en cualquier oportunidad, de manera fundada e informando tales actualizaciones y modificaciones en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Respuesta: Verdadero, Fuente: Artículo 101 Reglamento de Compras.

12. \_\_\_\_\_ Una vez formalizada la denuncia, el Defensor Nacional, podrá instruir en un plazo no superior a 1 mes, la apertura de un procedimiento disciplinario, con la finalidad de investigar los hechos denunciados, establecer las responsabilidades y proponer la sanción correspondiente a las conductas que logren ser acreditadas. De esta manera, el Jefe Superior del Servicio, dispondrá la instrucción del respectivo procedimiento, siempre y cuando se tratare de hechos que sean susceptibles de ser sancionados y exista la necesidad de acreditar indubitablemente la existencia de los mismos y de la correspondiente infracción de obligaciones funcionarias.

Respuesta: Falso, Fuente: RE 402, Aprueba Nuevo Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual para el personal de la Defensoría Penal Pública y deja sin efecto Resolución Exenta N°487 de 2020, por razones que indica. "Podrá instruir en un plazo no superior a 10 días hábiles...".

13. \_\_\_\_\_ Se entiende por Gestión del Clima Laboral, a la estandarización de un número de variables del clima como indicadores formales de la gestión institucional, las que serán incorporadas como compromisos de gestión institucional e influirán directamente sobre la toma decisiones.

Respuesta: Verdadero, Fuente: *"Clima laboral: Orientaciones para una mejor comprensión y tratamiento en los servicios públicos"*, capítulos 2, 3 y 4.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

14. \_\_\_\_\_ El modelo de Gestión del Desempeño se caracteriza por separar la gestión individual, con los resultados esperados según las definiciones estratégicas del servicio.

Respuesta: Falso, Fuente: *"Modelo de gestión del desempeño en servicios públicos, punto 3.1, Características del Modelo"*.

15. \_\_\_\_\_ En el caso de Chile, las disposiciones legales impiden que en los servicios públicos se utilice reglamentariamente la autoevaluación y la evaluación en 180 o 360°. Según la ley, la precalificación es una función privativa de las jefaturas, y la calificación, facultad de la Junta Calificadora, por lo que no correspondería a otros actores asignar puntajes.

Respuesta: Verdadero. Fuente: *"Modelo de gestión del desempeño en servicios públicos, punto 3, La evaluación del rendimiento"*.

16. \_\_\_\_\_ La Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública señala que las bases de la licitación establecerán a lo menos, el porcentaje de casos previstos que se licita, el período por el cual se contratará la prestación del servicio de defensa penal pública y las condiciones en las que éste deberá desarrollarse por los abogados que resultaren comprendidos en la adjudicación.

Respuesta: Falso, Fuente: Artículo 42 de la Ley 19.718. La norma exige además señalar, la posibilidad de efectuar ofertas parciales de licitación y las condiciones en las que esta deberá desarrollarse por los abogados que resultaren comprendidos en la adjudicación.

17. \_\_\_\_\_ Los presupuestos de gastos son estimaciones del límite máximo a que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos.

Respuesta: Verdadero. Fuente: Artículo 19 Decreto Ley N° 1263 Orgánico de administración Financiera del Estado.

18. \_\_\_\_\_ La política de Identidad Digital Única (ClaveÚnica), debe ser aplicada por los órganos de la Administración del Estado que presten servicio a personas naturales y jurídicas.

Respuesta: Falso, Solo personas naturales, las jurídicas no están normadas con ClaveÚnica. Fuente: Instructivo Presidencial N°001, 24-01-2019 de Transformación Digital.

## B. ALTERNATIVAS

1. Para verificar que se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.422, sobre tener una dotación anual de 1% de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez en los órganos de la Administración del Estado que tengan una dotación anual de 100 o más funcionarios, es **correcto** señalar que:
  - a) Se deberá considerar el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año anterior, o bien, desde el inicio de actividades de la institución y el 31 de diciembre de ese año en caso que ésta no se haya encontrado en actividad al 1º de enero.
  - b) El número total de funcionarios con discapacidad contratados por la institución será equivalente a la suma del número de funcionarios con discapacidad que haya estado contratado cada mes, dividido por 12, o dividido por el número de meses que corresponda en caso que la institución haya iniciado actividades en forma posterior al 1º de enero. El número de funcionarios con discapacidad a contabilizar en cada mes corresponderá a aquel que haya estado contratado al último día del mes respectivo.
  - c) El número de funcionarios con discapacidad determinado acorde al punto ii, se dividirá por la dotación máxima autorizada de la respectiva institución para dicho año, para efectos de calcular el porcentaje que representa de ésta.
  - d) Todas son correctas.

Respuesta: d), Fuente: Título tercero, artículo 11 del Reglamento del artículo 45 de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

2. En el marco de los Instrumentos Presidenciales que fortalecen los controles en la Administración del Estado. El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) establece objetivos gubernamentales para el período 2023-2026, en el cual se establecen los siguientes:
  - I. Actividades asociadas a la integridad.
  - II. Acciones de mantención y mejoramiento de actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.
  - III. Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la ley N° 21.131, que establece pago a treinta días, en el Sector Público.
  - IV. Calidad en la atención de usuarios.
  - a) I, II y III.
  - b) II, III, y IV.
  - c) I, III y IV.
  - d) Todas las anteriores.

Respuesta: a), Fuente: Oficio Gabinete Presidencial N° 273 de 2023, que fija los Objetivos Gubernamentales de Auditoría Interna para el periodo 2023-2026.

3. Entre las responsabilidades del Jefe de Auditoría Interna, según el Estatuto de Auditoría, están las siguientes:
- I. Formular un plan estratégico para la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo con las directrices del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
  - II. Participar en el Comité de Auditoría Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.
  - III. Formular anualmente el plan de auditoría interna basado en riesgos, de acuerdo con las directrices del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
  - IV. Realizar evaluación de operaciones o actividades específicas a petición del Defensor Nacional.
- a) I y II.
  - b) II, III, y IV.
  - c) I, III y IV.
  - d) Todas las anteriores.

Respuesta: d), Fuente: Resolución Exenta DN N° 506 de 21-12-2022, aprueba actualización del estatuto de la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría Penal Pública. Numeral VI Responsabilidad.

4. Según el código de ética de la Defensoría Penal Pública, es **correcto** afirmar que la institución se compromete a:
- a) Que cada funcionario y funcionaria, se relacione de forma respetuosa, utilizando un lenguaje verbal, corporal y cualquier forma de comunicación basada en el respeto, velando por erradicar cualquier conducta violenta, discriminatoria, maltratadora y/o acosadora, sea laboral o sexual, la que, de producirse, deberá ser denunciada inmediatamente a través de los mecanismos disponibles, para su investigación y sanción respectiva.
  - b) Que el funcionario o funcionaria, denuncie una situación sólo en caso de que le afecte directamente alguna situación de discriminación o que atente contra el ambiente laboral.
  - c) Que los equipos de trabajo se cuiden a sí mismos y a sus ambientes laborales, denunciando situaciones anómalas directamente al Defensor Nacional.
  - d) Todas son incorrectas.

Respuesta: a), Fuente: Compromiso 2.1 de “Mantener ambientes laborales respetuosos, colaborativos y libre de todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres, y cualquier forma de discriminación indebida, página 5, Resolución exenta N° 403 que aprueba la actualización del código de ética.



5. Para llevar a cabo una buena planificación, es esencial conocer y determinar el mecanismo o procedimiento de compra más apropiado para efectuar la contratación ¿Cuál de las siguientes alternativas **NO** es considerada un mecanismo o procedimiento de contratación según la normativa vigente?

- a) Trato directo.
- b) Convenio Marco.
- c) Plan Anual de Compras.
- d) Licitación Pública.

Respuesta: c), Fuente: Artículo 7, Reglamento de Compras.

6. La Compra Ágil es una modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden adquirir de manera expedita bienes y/o servicios. Al respecto, ¿cuál es el monto máximo, por el cual la Defensoría Regional respectiva, puede efectuar una compra ágil, incluyendo IVA y todos los costos asociados?

- a) 1.000 (mil) UTM.
- b) 10 (diez) UTM.
- c) 30 (treinta) UTM.
- d) 100 (cien) UTM.

Respuesta: c), Fuente: artículo 10 bis, Reglamento de Compras.

7. La Entidad Licitante deberá publicar en el Sistema de Información, la resolución que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, especificando el bien y/o servicio contratado y la identificación del proveedor con quien se contrata, a más tardar dentro de un plazo de:

- a) 12 horas.
- b) 48 horas.
- c) 24 horas.
- d) 3 días hábiles.

Respuesta: c), Fuente: Artículo 50, Reglamento de Compras.

8. La titularidad del reclamo de defensa corresponde a:

- a) Al beneficiario del servicio de defensa.
- b) Al beneficiario del servicio y a cualquier familiar directo que lo presente en su representación.
- c) Al requirente, esto es la persona que presenta un cuestionamiento al desempeño de un defensor público en una causa en particular, sin ser el titular de la misma.
- d) Al beneficiario del servicio y al requirente.

Respuesta: c), Fuente: 1.1 RE 173 de 3. 6. 2021.

9. En cuanto al procedimiento de las inspecciones contenidas en la Resolución Exenta N° 324, de 2020, **NO** es correcto indicar:

- a) Conforme a la naturaleza las Inspecciones pueden ser programadas o reactivas.
- b) De acuerdo con su objeto, pueden ser de defensa o administrativas.
- c) La ejecución de las inspecciones estará a cargo de los inspectores y/o funcionarios del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, designados a tal efecto por el Jefe de esta unidad administrativa.
- d) Tanto la metodología de Inspecciones, como el Plan Anual de inspecciones deberán aprobarse por resolución del Defensor Nacional.

Respuesta: c), Fuente: V.1 RE 324 de 21.9.21 se designan por el DN.

10. Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para las licitaciones públicas del servicio de defensa penal, señalan que, concluida la evaluación técnica y económica de las ofertas:

- a) Se aplica la adición de puntaje según cumplimiento de indicadores.
- b) Se aplica el descuento de puntaje según corresponda, procede la selección y adjudicación de las ofertas.
- c) En caso de una infracción grave se descontarán 4 puntos.
- d) Procede la adjudicación.
- e) Todas las anteriores.

Respuesta: b) Fuente: Bases Administrativas 4.6 Criterio descuento de Puntaje.

11. Dentro de la calificación de los profesionales abogados que postulan a la defensa licitada, se encuentra el examen de calificación técnica y antecedentes de pos título, para la calificación técnica es necesario precisar:

- a) El puntaje de la prueba habilitante pertinente, es el que señala el oferente y que corresponde al mejor puntaje vigente obtenido por el o los abogados, vigente a la fecha de postulación.
- b) El puntaje corresponde al que ingresa la DPP en forma automática.
- c) Se debe acompañar certificados de cursos y diplomados en el proceso de certificación y acreditación de antecedentes.
- d) Ninguna de las anteriores.
- e) Todas las anteriores.

Respuesta: a), Fuente: Bases Administrativas. Anexo 1 Formulario Oferta Técnica. Punto 8.

12. ¿Respecto del ejercicio presupuestario, cual alternativa es **correcta**?:

- a) El ejercicio presupuestario coincidirá con el año calendario.
- b) Las cuentas del ejercicio presupuestario quedarán cerradas al 31 de diciembre de cada año.
- c) El saldo final de caja al cierre de cada ejercicio y los ingresos que se perciban con posterioridad se incorporarán al presupuesto siguiente.
- d) A partir del 1º de enero de cada año no podrá efectuarse pago alguno sino con cargo al presupuesto vigente.
- e) Todas las anteriores.

Respuesta: e), Fuente: Artículo 12 Decreto Ley N° 1263 Orgánico de Administración Financiera del Estado.

13. Los compromisos del Código de Ética son:

- I. Compromisos con los grupos vulnerables y minorías sexuales.
- II. Compromiso de la institución con funcionarios y funcionarias.
- III. Compromiso de funcionarios y funcionarias con la institución.
- IV. Compromiso con quienes se relacionan con la institución.
- V. Compromiso con los Derechos Humanos.

- a) I, II, III, IV y V.
- b) I, II, III y IV.
- c) II y III.
- d) II, III, IV y V.

Respuesta: d) Fuente: Código de Ética.

14. En el contexto del rol del Área o Unidad de Recursos Humanos de “Consultor Interno” y/o “Contraparte Técnica” del proceso de intervención, se considera que sus principales tareas son:

- I. Apoyar la reflexión inicial, fruto de la cual se tomará la decisión de intervenir o no en el clima laboral de la institución y cómo hacerlo.
- II. Elaborar los términos de referencia con que se licitará la contratación de servicios de consultores externos especializados en la materia.
- III. Coordinar y hacer seguimiento a la implementación del proyecto en todas sus etapas.
- IV. Apoyar a las jefaturas en el diseño y la implementación del proyecto en todas sus fases.

- a) Solo I.
- b) I y II.
- c) I, II y III.
- d) II y IV.
- e) Todas las alternativas.

Respuesta: e), Fuente: “Clima laboral: Orientaciones para una mejor comprensión y tratamiento en los servicios públicos”, capítulos 2, 3 y 4.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

15. La Gestión del Desempeño es, principalmente, una herramienta de:

- a) Control de gestión.
- b) Gestión de procesos.
- c) Gestión de recursos humanos.
- d) Gestión directiva.
- e) Gestión personal.

Respuesta: d), Fuente: “Modelo de gestión del desempeño en servicios públicos, punto 5.4, Rol de la jefatura en el proceso de retroalimentación”.

16. En cuanto a la ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, es **correcto** afirmar:

- a) En el actual sistema de justicia penal, la persona que tiene únicamente la calidad de imputado, puede solicitar el cambio de su defensor penal público, petición que deberá ser aceptada por el Defensor Regional, quien procederá a designar un nuevo abogado defensor.
- b) Los defensores locales, no podrán ejercer la profesión de abogado en materias penales, salvo en casos propios, de sus hijos y cónyuge.
- c) Los profesionales que desempeñen funciones de defensor penal público, sólo podrán ser contratados entre los grados 5 y 11, ambos inclusive, de la Planta de Profesionales del Servicio.
- d) Los defensores locales, están sujetos entre otras, tanto a responsabilidad administrativa, como penal en el ejercicio de sus funciones.
- e) Corresponde al Defensor Regional, determinar la ubicación de las Defensorías Locales y la distribución en cada una de ellas.

Respuesta: d), Fuente: artículo 68 de la Ley 19.718. Los defensores locales, como parte de la planta de la institución, están sujetos tanto a la responsabilidad administrativa, como civil y penal en el ejercicio de sus funciones.

17. En cuanto a la ley 18.834 (DFL 29), sobre Estatuto Administrativo, es **correcto** afirmar:

- a) El jefe superior del servicio, siempre debe requerir a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, la evaluación respecto de la irrecuperabilidad del funcionario, que hiciere uso de licencia médica continua o discontinua por más de 6 meses en los últimos dos años.
- b) Finalizada la comisión de servicios por el plazo máximo de un año, el funcionario de cualquier servicio público, sólo podrá ser renovado por decreto fundado del Presidente de la República.
- c) Todos los funcionarios públicos deben ser calificados anualmente por su jefatura directa.
- d) En contra de una resolución que propone una medida disciplinaria, el funcionario afectado por aquella, tiene derecho a deducir recurso de reposición ante su jefatura directa, y si aquel es desestimado, podrá presentar recurso de apelación ante el superior jerárquico que impuso la medida disciplinaria.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- e) Todos los funcionarios están obligados a denunciar con la debida prontitud, ante el Ministerio Público, las policías o Tribunales con competencia en lo penal, respecto de hechos que tienen caracteres de delito.

Respuesta: b), Fuente: art. 76 DFL 29.

18. Respecto del Reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos. Se entiende que las funciones de la o las plataformas de gestión de expedientes electrónicos son:

- I. Albergar los expedientes electrónicos de los procedimientos administrativos.
- II. Contener las funcionalidades necesarias para gestionar los expedientes electrónicos de los procedimientos administrativos y registrar la trazabilidad de su tramitación.
- III. Permitir el ingreso de solicitudes, formularios, documentos y todo antecedente que sea necesario o pertinente al expediente electrónico respectivo.
- IV. Permitir el acceso de los funcionarios y personas autorizadas al contenido del expediente electrónico.
- V. Cotejar la autenticidad y conformidad de los documentos almacenados, ya sean de origen electrónico como copias digitales con origen en soporte papel.

- a) II, III, IV.
- b) II, IV, V.
- c) I, II, III, IV.
- d) II, III, IV, V.
- e) Todas.

Respuesta: c), Fuente: Reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos. Art. 6°.

**C. CASO TÉCNICO DE DESARROLLO (10 puntos).** Su letra debe ser **clara y legible**, y la respuesta debe acotarse al espacio delimitado a continuación, ya que no se considerará información adicional a este apartado.

Luego de autorizado el presupuesto de apertura de la Defensoría Regional, corresponde a su Dirección Administrativa efectuar el levantamiento y formulación de su Plan de Compras. Luego en la ejecución de los procesos de compra y contratación, se deberá dar cumplimiento, además de la normativa atingente, a aquellos instructivos y circulares emanados desde el Gobierno Central en materia de probidad y uso eficiente de los recursos públicos. Al mismo tiempo, deberá tener presente los objetivos estratégicos de la institución.

De acuerdo a lo dispuesto específicamente en el **capítulo X del Reglamento de Compras Públicas referido al Plan de Compras**, indique en que consiste este instrumento y sus principales características. Adicionalmente, sugiera algún elemento o medida que considere aplicable para que esta programación contribuya a un uso eficiente de los recursos asignados:

Referencia: Capítulo X del Reglamento de Compras Públicas (Artículos 98, 99, 100, 101 y 102).

**Respuesta:**

El Plan Anual de Compras consiste en una programación que contiene los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.

Entre sus principales características están:

- De carácter anual.
- Elaboración y evaluación obligatoria *–previa consulta de la respectiva disponibilidad presupuestaria–* para las Instituciones Públicas regidas por la Ley de Compras.
- Sujeto a ajustes y modificaciones fundadas en cualquier oportunidad durante el curso del año, por lo que no es obligatoria la ejecución exacta de los procesos de compra conforme a su programación inicial.
- Se debe publicar en sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la forma y plazos que establezca la Dirección de Compras Públicas